



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 685.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 645 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2017.

Asunción, 11 de julio de 2017

VISTO: La Resolución N° 645 del 30 de junio de 2017, “POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A REALIZAR EL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS, DE LA OFICINA PROPIEDAD DEL SR. MULLER, Y DEL EDIFICIO PROPIEDAD DE LA FIRMA ALANA S.R.L., TODOS PARA USO DE DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 5554/2016 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016”.

Que en el Decreto N° 6715/2017 del 24 de enero de 2017, “Por el cual se modifica el Decreto 4774/2016, que reglamenta la Ley N° 5554/2016, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017”, se detallan los rubros presupuestarios asignados al programa, en donde se tiene previsto el objeto de Gasto 240 “Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones” y el objeto de Gasto 250 “Alquileres y Derechos”.

Que la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante el Dictamen VMAAT/DAL/N° 106/2017, ha expresado que “...esta Dirección no encuentra objeción alguna sobre el proyecto de Resolución para la Locación de Inmuebles Determinados durante el Ejercicio Fiscal 2017/2018/2019.

Que para los fines administrativos es necesario modificar parcialmente la Resolución N° 645 para la correcta imputación de los objetos de gastos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 2° de la Resolución N° 645 de fecha 30 de junio de 2017, el cual queda redactado de la siguiente manera:

“Art. 2° La presente erogación está prevista en el rubro 240 “Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones” y 250 “Alquileres y Derechos”, del presente ejercicio fiscal y sujeto a la aprobación del Presupuesto de los ejercicios fiscales 2018 y 2019.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Oscar Cabello Sarubbi**
Ministro Sustituto

N° _____